

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 30 de Noviembre de 1984, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, por la que se convocan pruebas selectivas para la contratación de trabajos específicos.

Por Orden de 16 de Noviembre de 1984 de la Consejería de la Presidencia y Trabajo se convocan pruebas selectivas para la contratación de 2 Analistas-Programadores, en régimen de trabajos específicos y para prestar servicios en la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente. Siendo necesario subsanar errores padecidos, por la presente Orden se modifica y amplía la anterior en los siguientes extremos:

1.—Base 4.ª—Comité de Selección, estará formado por:

Presidente:

— Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Presidencia de la Junta de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocales:

— Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente o persona en quien delegue.

— Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, o persona en quien delegue.

— Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública o persona en quien delegue.

Secretario:

— Jefe de los Servicios de Informática de la Consejería de Economía y Hacienda, o persona en quien delegue.

2.—Base 5.ª—Sistemas de Selección:

5.1.—La selección de los aspirantes se realizará mediante tres pruebas, la primera de valoración de méritos, la segunda caso práctico y la tercera entrevista personal con el Comité de Selección.

5.2.—Valoración de méritos:

— Experiencia en aplicaciones de gestión, de facturación, de contabilidad, de nóminas, de tratamiento de textos, hasta 4 puntos.

— Microordenadores: Teletex, hasta 3 puntos.

— Lenguaje básico, ensamblador, cobol y otros, hasta 3 puntos.

5.3.—La prueba práctica consistirá en el desarrollo del análisis sobre un caso práctico a elección del Tribunal.

5.4.—Los méritos que se aleguen deberán acreditarse acompañando a la instancia los correspondientes documentos o copias debidamente compulsadas.

5.5.—Valorados los méritos presentados por los aspirantes el Comité de Selección los hará públicos en los tablones de anuncios de la Consejería de la Presidencia y Trabajo y de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

5.6.—El Comité de Selección mantendrá una entrevista personal durante 15 minutos con los candidatos que hayan obtenido las mayores puntuaciones.

En esta prueba se valorará su conocimiento de las Administraciones Públicas, su capacidad de relación con el grupo de trabajo en que aspira a integrarse, así como la aptitud del candidato en función del puesto de trabajo que se ofrece en esta convocatoria.

Esta prueba será pública y se realizará el día, lugar y hora que se indique en la resolución del primer ejercicio de valoración de méritos y en plazo no superior a diez días ni inferior a tres.

Durante el transcurso de la misma, el Comité de Selección podrá requerir a los candidatos para que acrediten su identidad, a cuyo efecto irán provistos de Documento Nacional de Identidad.

Su valoración será estimada por el Comité y hecha pública por el mismo medio anunciado anteriormente.

5.6.—La calificación final, será la suma de las puntuaciones alcanzadas por cada aspirante en las tres pruebas señaladas.

El plazo de presentación de instancias se amplía hasta el día 14 de Diciembre de 1984.

Cáceres, 30 de Noviembre de 1984.

El Director General de la Función Pública,
MANUEL BEATO ESPEJO

III. Otras resoluciones de la Junta de Extremadura

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se anula el concurso para la contratación del suministro de mobiliario de bibliotecas de nueva creación.

Habiéndose advertido diversas incorrecciones

en la determinación de las prescripciones técnicas del pliego de bases del suministro, esta Consejería ha resuelto anular el concurso, anunciado en el D.O.E. número 79, de fecha 16 de Octubre de 1984, para la contratación del suministro de mobiliario de bibliotecas de nueva creación.

Badajoz, 29 de Noviembre de 1984.

El Consejero de Educación y Cultura,
FRANCISCO C. ESPAÑA FUENTES